



## Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES SORTEO otorgado el 06 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Repertorio Nro: 1376 - 2022.-

Santiago, 09 de Mayo de 2022.-



123456829812  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456829812.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ndlfueh&ndoc=123456829812>.- .-

CUR Nro: F4754-123456829812.-



Notaría  
NANCY DE LA FUENTE

1 REPERTORIO N° 1376-2022

OT.5469.0522

2  
3  
4 **PROTOCOLIZACIÓN**

5 **BASES SORTEO**

6 \*\*\*\*\*

7 **YA ERES FINALISTA**

8 **A3D CHILE S.A.**

9  
10 **PATRICIA PARAM SARRAS**, abogado, Notario Público de Santiago, Suplente de  
11 la Titular de la Trigésimo Séptima Notaria Pública de Santiago, con oficio en  
12 Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago,  
13 según Decreto Judicial protocolizado en sus Registros Notariales, **CERTIFICA:** con  
14 fecha **seis de mayo de dos mil veintidós**, protocolizo el siguiente documento:  
15 Bases Sorteo Ya Eres Finalista de A3 D Chile S.A, a solicitud de don Andrés  
16 Montaner Lewin, cédula de identidad número cinco millones quinientos cuarenta  
17 y seis mil doscientos treinta y nueve guión nueve, documento que consta de dos  
18 hojas útiles, los que quedan agregados al final de mis Registros de instrumentos  
19 públicos y anotado bajo el Repertorio número mil trescientos setenta y seis - dos  
20 mil veintidós.- En comprobante y previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy fe.-

21  
22  
23  
24 **PATRICIA PARAM SARRAS**  
25 **NOTARIA SUPLENTE**  
26  
27  
28  
29  
30

Pag: 2/7



Certificado N°  
123456829812  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Certificado  
123456829812  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



**BASES SORTEO**

**YA ERES FINALISTA**

**ORGANIZACIÓN DEL SORTEO:**

1.- El sorteo "YA ERES FINALISTA " es organizado por **A3D CHILE S.A.**, Rol Único Tributario 96.955.880-7, cuyo Gerente General es don César Manuel Pérez, cédula de identidad 14.757.109-7, ambos domiciliados en Avda. Eduardo Frei Montalva 6001, Edificio 46, Conchalí, Región Metropolitana.

**MECÁNICA DEL CONCURSO:**

2.- Se considerarán participantes a todos quienes realicen una compra directa en **A3D CHILE S.A.** por medio de sus tiendas, TV, internet, catálogos, redes sociales, telefónicamente, etc., de cualquiera de sus productos hasta el 20 de julio del 2022 e inscriban simultáneamente su participación en el Sorteo. Cuando los pedidos se hagan utilizando la vía telefónica, deberán efectuarse al número 22 520 1973

3.- Cumplidas las exigencias del número 2 precedente, los participantes quedarán automáticamente incluidos en la nómina que se remitirá a Notaría para la realización del sorteo que se llevará a cabo el 29 de julio del 2022.

4.- Sólo participarán en el sorteo **YA ERES FINALISTA** quienes hayan pagado la compra e inscrito su participación al hasta el 20 de julio del 2022.

5.- A3D CHILE S.A. entregará a la Notaría de Nancy de la Fuente Hernández el 29 de julio del 2022 la base de datos de los participantes para los fines del sorteo **YA ERES FINALISTA**.

6.- Se deja expresa constancia que la base de datos de los participantes que se originen en virtud del sorteo, pertenecerá exclusivamente a **A3D CHILE S.A.**

7.- El sorteo de **YA ERES FINALISTA** se llevará a cabo en forma pública a las 16:00 horas del 29 de julio del 2022 en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, actualmente ubicada en Huérfanos 1117, Oficina 1014 Santiago.

8.- El sorteo antes dicho se llevará a efecto por medio electrónico ante la Notario doña Nancy de la Fuente Hernández o quien la subroge o reemplace en conformidad a la Ley.



ot 5469.0522.-



## DESCRIPCION DE LOS PREMIOS Y SU PAGO

**9. Premio Principal al Ganador:** El premio al ganador del sorteo **YA ERES FINALISTA** será una moto nueva scooter marca Honda, modelo elite, que incluirá, además, un casco de seguridad y juego de guantes.. -

**10.- Premio por comprar:** A3D Chile S.A. además premiará a los 200 primeros compradores que hayan hecho su pedido en el número telefónico 22 520 1973 hasta el 20 de julio del 2022, con un Masajeador Jade.

Al momento de la compra afecta a esta modalidad, se informará al interesado el número de orden de su compra e inscripción.

Este premio se remitirá sin costo para el beneficiado, junto a lo comprado, pero no tendrá la garantía que A3D otorga a sus artículos vendidos

**11.-** El resultado del sorteo se comunicará por correo certificado con aviso de recepción, e-mail y por teléfono al ganador y se publicará durante 30 días seguidos a partir del día siguiente hábil, en la página web de A3D CHILE S.A., "[www.A3D.cl](http://www.A3D.cl)"

**12.-** El premio será entregado al ganador a partir del día subsiguiente hábil de la realización del sorteo, en las Oficinas de A3D CHILE S.A. ubicadas en Avda. Eduardo Frei Montalva 6001, Edificio 46, Conchalí, Región Metropolitana, entre las 10:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes.

No obstante lo anterior, A3D CHILE S.A. podrá optar por entregar el premio en un lugar de libre acceso público o durante la emisión de un programa televisivo, evento ante el cual el horario y plazo de entrega podrá variar, pero este último no excederá de los 30 días hábiles de realizado el sorteo.

**13.-** El favorecido tendrá un plazo de 60 días corridos (o al día siguiente hábil si el sexagésimo día cayere en sábado, domingo o festivo) para retirar el premio, plazo que se contará desde que la oficina de Correos reciba la carta certificada por la que se comunique el resultado del sorteo; si el premio no fuese retirado en dicho plazo, A3D CHILE S.A. podrá disponer libremente del mismo.

**14.-** El Ganador deberá acreditar su identificación con su respectiva cédula de identidad y firmar, al momento de recibir el premio, un documento por el cual declarará, básicamente, la conformidad de su recepción.

**15.-** Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes, las imágenes del ganador y de su respectivo grupo familiar. Para estos efectos, los organizadores podrán fotografiar o filmar al ganador y su respectivo grupo



familiar sin que por ello deba efectuarse pago de precio, beneficio o compensación alguna a quienes aparezcan en las imágenes.

## **GENERALIDADES**

**16.-** No podrán participar en los concursos:

- a) Los trabajadores de **A3D CHILE SA.** ni quienes le presten servicios a cualquier título.
- b) Los cónyuges, convivientes civiles y parientes en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive y los padres o hijos de las personas enumeradas precedentemente.

**17.-** Las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, actualmente ubicada en Huérfanos 1117, Oficina 1014, Santiago.

**18.-** Cualquier dificultad que se produzca acerca de la validez, nulidad, interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento o resolución del presente instrumento o con cualquiera otra materia que con él se relacione, será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por un árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes o, en su defecto, por la Justicia Ordinaria, debiendo recaer el nombramiento en algún abogado que se encuentre en posesión del título por más de 20 años.

**19.-** Se entenderá que toda persona que directa o indirectamente participe en los sorteos, ha conocido y acepta íntegramente estas bases.

**20.-** A3D CHILE S.A. se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades tendientes a participar indebidamente en los sorteos o que tome conocimiento de alguna falsificación, suplantación, adulteración.

La personería de don César Manuel Pérez como Gerente General de A3D Chile S.A. consta de la escritura pública extendida el 30 de enero del 2019 en la Notaría de Nancy de la Fuente.





Certificado  
123456829812  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

